



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 58410 DE 2020 (CONTRATO N° 722 DE 2020),
PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-925-AMP-2019, SUSCRITA ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y NEX COMPUTER S.A.S**

Entre los suscritos, **GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 76.315.980, Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección Jurídica, obrando en su condición de encargado de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 242 del 20 de febrero de 2023 y debidamente posesionado según acta N° 082 del 22 de febrero de 2023, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 014 del 8 de enero de 2013, modificada por la Resolución 1052 del 08 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **URIEL ROMAN CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.341.344 en su calidad representante legal suplente de **NEX COMPUTER S.A.S** con NIT 830.110.570-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar parcialmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra N° 58410 (Contrato N° 722 de 2020), proveniente del Acuerdo Marco de Precios CCE-925-AMP-2019, en los términos descritos a continuación:

Contrato N°	722 de 2020 (Orden de compra 58410)		
Tipo de Contrato	Compraventa		
Objeto	Adquisición de equipos informáticos para la actualización de la infraestructura relacionada con equipos de cómputo, de comunicaciones y periféricos para la plataforma tecnológica del ministerio.		
Plazo Inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por el término previsto en el acuerdo marco y en todo caso hasta el 15 de diciembre de 2020.		
Fecha de emisión de la Orden de Compra	12 de noviembre de 2020		
Fecha de inicio	20 de noviembre de 2020		
Fecha de vencimiento (incluida la prórroga)	12 de febrero de 2021		
Valor de la Orden de Compra	\$ 469.998.711,00		
Ingreso bienes a Almacén	SI <u>X</u>	N/A _____	
Garantías Contrato Principal			
Aseguradora	Seguros del Estado S.A	Póliza N° Anexo N°	14-44-101123250 0
Fecha de Expedición	12-11-2020	Fecha de Aprobación	20-11-2020
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del Contrato	\$46.999.871,10	12-11-2020	15-06-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$46.999.871,10	12-11-2020	15-06-2021
MODIFICACION CONTRACTUAL			
Clase de Modificación	Prórroga N° 1		
Objeto	Prórroga el plazo de ejecución de la Orden de Compra hasta el 30 de enero de 2021.		
Fecha de suscripción	15 de diciembre de 2020		
Implica modificación de la garantía	Si		
GARANTÍA DE LA PRÓRROGA N° 1			
Aseguradora	Seguros del Estado S.A	Póliza N°	14-44-101123250



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 58410 DE 2020 (CONTRATO N° 722 DE 2020),
PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-925-AMP-2019, SUSCRITA ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y NEX COMPUTER S.A.S**

		Anexo N°	1
Fecha de Expedición	22-01-2021	Fecha de Aprobación	22-01-2021
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del Contrato	\$46.999.871,10	12-11-2020	30-07-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$46.999.871,10	12-11-2020	30-07-2021
MODIFICACION CONTRACTUAL			
Clase de Modificación	Prórroga N° 2		
Objeto	Prorroga el plazo de ejecución de la Orden de Compra hasta el 12 de febrero de 2021.		
Fecha de suscripción	29 de enero de 2021		
Implica modificación de la garantía	Si		
GARANTÍA DE LA PRÓRROGA N° 2			
Aseguradora	Seguros del Estado S.A	Póliza N° Anexo N°	14-44-101123250 2
Fecha de Expedición	29-01-2021	Fecha de Aprobación	29-01-2021
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del Contrato	\$46.999.871,10	12-11-2020	12-08-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$46.999.871,10	12-11-2020	12-08-2021
EXTENSIÓN VIGENCIA GARANTÍA - LIQUIDACIÓN			
Aseguradora	Seguros del Estado S.A	Póliza N° Anexo N°	14-44-101123250 3
Fecha de Expedición	18-08-2021	Fecha de Aprobación	30-08-2021
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del Contrato	\$46.999.871,10	12-11-2020	31-12-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$46.999.871,10	12-11-2020	31-12-2021
Aseguradora	Seguros del Estado S.A	Póliza N° Anexo N°	14-44-101173765 0
Fecha de Expedición	03-02-2023	Fecha de Aprobación	16-02-2023
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del Contrato	\$46.999.871,10	27-01-2023	12-12-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$46.999.871,10	27-01-2023	12-11-2025
Pagos y/o Desembolsos			
De conformidad con la certificación de pagos del 22 de junio de 2021, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizaron los siguientes pagos:			
Rubro	Orden de Pago	Fecha	Valor
C-1901-0300-33	96351821	2021-04-30	\$150.000.000,00
C-1901-0300-33	96359021	2021-04-30	\$200.000.000,00
C-1901-0300-33	96364421	2021-04-30	\$40.000.000,00
C-1901-0300-33	96370821	2021-04-30	\$79.998.711,00
Total pagos y/o desembolsos			\$469.998.711.00



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 58410 DE 2020 (CONTRATO N° 722 DE 2020),
PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-925-AMP-2019, SUSCRITA ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y NEX COMPUTER S.A.S**

Balance Financiero Final	
Valor total de la Orden de Compra	\$469.998.711,00
Valor ejecutado	\$469.998.711,00
Valor pagado	\$469.998.711,00
Saldo a favor del Contratista	\$00.00
Valor a liberar	\$00.00
Valor liberado	\$00.00
Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes	
1. Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales. - En el Informe Final de Ejecución y Supervisión, suscrito por Carlos Arturo Mesa Muñoz, Coordinador del Grupo de Soporte Informático, quien mediante correo electrónico del 13 de noviembre de 2020, fue designado Supervisor de la Orden de Compra 58410 (Contrato N° 722 de 2020), certificó que <i>"1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el proveedor NEX COMPUTER S.A.S, certifico que el porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista NEX COMPUTER S.A.S, durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista NEX COMPUTER S.A.S, durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención"</i>. 2. Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.- Para efectos de esta liquidación, Carlos Arturo Mesa Muñoz, Coordinador del Grupo de Soporte Informático, en su calidad de supervisor, quien ejerció control y vigilancia del mismo, dejó constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. Procesos Sancionatorios. - EL MINISTERIO deja constancia que durante la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción al CONTRATISTA. 4. Ecuación contractual. - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación parcial, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza. 5. Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.- Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado contrato objeto de la presente liquidación, exceptuando la obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo. 6. Obligaciones posteriores a la liquidación: EL CONTRATISTA, garantiza el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas derivadas de la orden de compra N° 58410, contenidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-427-1-AMP-2016, cláusula 11: obligación 11.39 (sigue vigente con posterioridad a la presente liquidación y hasta el 12 de noviembre de 2025), obligación 11.46 y 11.47 (siguen vigentes con posterioridad a la presente	



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 58410 DE 2020 (CONTRATO N° 722 DE 2020),
PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-925-AMP-2019, SUSCRITA ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y NEX COMPUTER S.A.S**

liquidación y hasta el 12 de febrero de 2024). Para amparar las anteriores obligaciones se compromete a mantener vigente la garantía única de cumplimiento N° 14-44-101173765 expedida por Seguros del Estado S.A en los amparos de calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el 12 de noviembre de 2025 y el de cumplimiento hasta el 12 de diciembre de 2025 para cubrir además la liquidación final de la Orden de Compra 58410 (Contrato 722 de 2020). Una vez cumplidas las obligaciones descritas anteriormente y recibida a satisfacción por la Supervisión, se procederá a la liquidación final y cierre del expediente del contrato. Para tal efecto EL CONTRATISTA se compromete a suscribir el formato GCO-F23 o el que haga sus veces.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, **10 MAR 2023**

Firmado digitalmente por Gabriel
Bustamante
Nombre de reconocimiento (DN)
dc=LOCAL, dc=MINSAUD,
ou=MINSAUD, ou=usuarios,
cn=Gabriel Bustamante

GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA
EL MINISTERIO


URIEL ROMAN CATIARGO
EL CONTRATISTA

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Diana Carolina Sierra
Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Dayana Espinosa
Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Ingrid Córdoba
Aprobó: Secretaria General/ Esperanza M



Firmado digitalmente por
Uriel Roman Catiargo
Nombre de reconocimiento (DN)
dc=LOCAL, dc=MINSAUD,
ou=MINSAUD, ou=usuarios,
cn=Uriel Roman Catiargo